



Ordena pago de honorario a Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: EMBALSE CONVENTO VIEJO.
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 20 JUN. 2017

TRAMITADO
Fecha 20 JUN. 2017

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 276 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **1070**, de fecha 15 de junio de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Santa Cruz, Jorge Basilio Mario Tampe Maldonado, la cantidad que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de inscripción de expropiación ordenadas por el Fisco de Chile, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del Decreto MOP N° 40 22/02/2017.

| NOME NOTARIO | N BOLETA | F BOLETA | MONTO BOLETA |
|-------------------------------------|----------|------------|--------------|
| Jorge Basilio Mario Tampe Maldonado | 56540 | 13-06-2017 | 90.760 |

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS.-(S90.760.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3583 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARS.FSM.lmr.
Proceso Fiscalía N° 11018688 /



Alvaro Villanueva Rojas
Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas